

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

5981 *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal ordinario 2017.*

Edicto

Don Francisco José Palacios Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria 08/2017, celebrada el día 6 de noviembre de 2017, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2017, así como la plantilla de personal y demás documentación anexa al mismo.

Que se ha sometido a exposición pública mediante Edicto publicado en el Tablón de Anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 221, de fecha 20 de noviembre de 2017.

No habiéndose presentado alegaciones al mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación, siendo el resumen por capítulos del mismo como sigue:

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017. RESUMEN POR CAPÍTULOS.

ESTADO DE INGRESOS 2017

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.627.720,13
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	51.985,33
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.225.370,84
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.891.692,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES	42.120,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	15.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	510.711,44
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL INGRESOS	5.364.600,24

ESTADO DE GASTOS 2017

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL
1	GASTOS DE PERSONAL	2.513.618,01
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.073.701,42
3	GASTOS FINANCIEROS	362.931,79
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	320.244,77
5	FONDO DE CONTINGENCIA	46.500,00
6	INVERSIONES REALES	799.046,52
9	PASIVOS FINANCIEROS	248.557,73
	TOTAL GASTOS	5.364.600,24

Así mismo, y de conformidad con cuanto dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se publica la plantilla de personal que comprende los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, clasificada como siguen:

PLANTILLA DE PERSONAL. EJERCICIO 2017

FUNCIONARIOS

Núm. Plazas	Denominación	Grupo	Cuerpo/Escala	Subescala/Clase	Observaciones
1	Secretaría-Intervención	A1	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	En propiedad
1	Gestión	A2	Admón. General	Gestión	En propiedad
1	Informático	A2	Admón. Especial	Técnico/Técnico Medio	En propiedad
3	Administrativo	C1	Admón. General	Administrativa	2 En propiedad 1 Vacante.
2	Auxiliar Administrativo	C2	Admón. General	Auxiliar	En propiedad
1	Oficial Policía Local	C1	Admón. especial	Servicios especiales/ Policía Local	En propiedad
6	Policía Local	C1	Admón. especial	Servicios especiales/ Policía Local	En propiedad

LABORALES

Núm. Plazas	Denominación	Asimilados al Grupo	Observaciones
1	Arquitecto	A1	Laboral
1	Aparejador	A2	Laboral
1	Asesor jurídico	A1	Laboral
1	Auxiliar administrativo	C2	Laboral
1	Administrativo	C1	Laboral
1	Técnico Gestión agua	C1	Laboral
1	Técnico manten. Depur.	C1	Laboral
1	Auxiliar ser. aguas	C2	Laboral
1	Monitor Deportivo	C1	Laboral
2	Conserje	E	Laboral
1	Auxiliar Biblioteca	C2	Laboral
1	Directora Guardería	A2	Laboral
6	Cuidadoras Guardería	C1	Laboral
1	Auxiliar Guardería	C2	Laboral
1	Maestro de obras	C2	Laboral
2	Oficiales	C2	Laboral
2	Peones especialistas	E	Laboral
6	Peones	E	Laboral
1	Supervisora	E	Laboral
6	Limpiadoras	E	Laboral

RESUMEN:

- Funcionarios: 14.
- Laboral Fijo: 38.

TOTAL PLANTILLA: 52.

Contra la aprobación definitiva, según lo establecido en el art. 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse Recurso Contencioso - Administrativo, en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción

Contencioso - Administrativa.

Los Villares, a 27 de Diciembre de 2017.- El Alcalde, FRANCISCO. J. PALACIOS RUIZ.